

REGLAMENTO GENÉRICO DE CROSSES COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

1) FECHAS DE LAS PRUEBAS:

El Circuito de Cross Comarca Comunidad de Teruel, se desarrollará durante el **año 2018** realizando un total de 5 pruebas.

Fechas de las pruebas:

- 1º) Cross de Camañas 10 de Marzo.
- 2º) Cross de Alfambra 24 de Marzo.
- 3º) Cross de Celadas 14 de Abril.
- 4º) Cross de Perales 28 de Abril
- 5º) Cross de Villastar 12 de Mayo.

2) PARTICIPANTES:

Estas carreras tienen carácter “popular”, y está abierta a corredores nacidos desde el 2003 hasta el 2014, tanto a los que cuenten con número de licencia acreditativa de los juegos escolares de Aragón, debidamente pagada y en vigor para la temporada deportiva 2017/2018, como a los corredores “libres” que participen en la carrera voluntariamente, y siempre bajo su responsabilidad. En caso de corredores libres la organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios, la presentación de DNI, o cualquier documento acreditativo, con la finalidad de comprobar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Las modalidades de participación serán: de forma individual.

3) CATEGORÍAS

Cada una de las pruebas convocadas están sujetas a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma. Las distancias serán aproximadas y se podrán modificar según la orografía de los circuitos de cada localidad, dichas modificaciones si las hubiere deberán ser lo más aproximadas posibles a las indicadas en la tabla.

CATEGORIAS	AÑO	DISTANCIAS	ORDEN DE SALIDA
CHUPETE	2014	200 Metros	1º
PROMESAS B	2013	200 Metros	2º
PROMESAS A	2012	200 Metros	3º
PREBENJAMIN	2011	400 Metros	4º
BENJAMIN B	2010	600 Metros	5º
BENJAMIN A	2009	700 Metros	6º
ALEVIN	2008-2007	1000 Metros	7º

INFANTIL	2005-2006	1400 Metros	8º
CADETE	2004-2003	1800 Metros	9º

4) INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar en la página web: www.deportescomarcateruel.es clicando en la sección de inscripciones o con los monitores deportivos propios de cada zona.

Las fechas para **preinscribirse** en las pruebas son:

- Cross de Camañas hasta el 28 de febrero.
- Cross de Alfambra hasta el 14 de abril.
- Cross de Celadas hasta el 4 de abril.
- Cross de Perales hasta el 18 de abril.
- Cross de Villastar hasta el 2 de abril.

Concluidas estas fechas las inscripciones se volverán a abrir en la línea de meta el mismo día de la prueba una hora antes del comienzo de las carreras.

La inscripción es gratuita. Una vez cerrada la inscripción, esta se volverá a abrir el día de la prueba una hora antes de la primera carrera, y se cerrará definitivamente quince minutos antes del comienzo de la primera carrera.

5) DORSALES:

Los dorsales de los corredores se retirarán en la zona de inscripciones el mismo día de la prueba. Se habilitarán dos mesas para su entrega, una para corredores preinscritos y otra para nuevos corredores.

6) CLASIFICACIÓN

Se establece una clasificación individual por categorías, que será en cada caso, la suma de los cinco mejores resultados en todas las carreras de cada participante.

Las puntuaciones serán las siguientes:

- 1º) 20 Puntos
- 2º) 16 Puntos
- 3º) 13 Puntos
- 4º) 9 Puntos
- 5º) 6 Puntos

El resto de participantes sumaran un punto por participar, en caso de empate entre participantes ganara el corredor que haya participado en más pruebas, si el empate persistiera ganara el que mejor resultados haya obtenido, si aun así no se consiguiera desempatar la organización puede optar por dar el mismo puesto a los dos participantes. El corredor que haya

participado en todas las carreras sumara 5 puntos adicionales a los que ya hubiera conseguido previamente en la clasificación final.

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control.

Las clasificaciones se publicarán en la página oficial de la Comarca Comunidad de Teruel www.deportescomarcateruel.es.

7) CONTROL DE LA CARRERA:

La carrera será controlada por el personal del Servicio Comarcal de Deportes, que se encargará de velar por el cumplimiento de las condiciones de control e incompatibilidades, pudiendo descalificar a cualquier corredor que no las cumpla. Los corredores podrán ser descalificados por las siguientes causas.

- Por deterioro físico del atleta.
- Por salirse del circuito delimitado de la prueba.
- No hayan cubierto todo el recorrido
- Por realizar la inscripción con datos alterados.
- Por no atender las indicaciones del personal del Servicio Comarcal de Deportes o del Organizador.

La decisión sobre la posible descalificación, será adoptada por los responsables del Servicio Comarcal de Deportes, si se diera alguna de las circunstancias relacionadas anteriormente

La organización se reserva la potestad de cambiar recorridos definidos, fechas de las pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

8) COBERTURA SANITARIA

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

9) PREMIOS:

A la finalización de cada Cross, los atletas que optarán a trofeos serán los tres primeros clasificados de cada categoría convocada.

10) ACEPTACION DEL REGLAMENTO

La participación en la carrera supone la aceptación del presente reglamento. Todo corredor por el hecho de tomar la salida acepta, tanto el presente reglamento como las decisiones que tome la organización en caso de cualquier duda que pudiera surgir.

11) RECLAMACIONES

Las reclamaciones sobre el desarrollo de la carrera podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones de forma verbal a los responsables del Servicio Comarcal de Deportes, que resolverá de acuerdo con el presente reglamento. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web de la Comarca.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes antes, durante y después de la prueba.

12) PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Comarca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial.

De igual manera se comunica que todo participante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la prueba, ya sea en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o internet.

Derechos de imagen.-Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el organizador por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video. Ect.